

Sábado, 25 de junio de 2022

## Banco Central suscribe acuerdo de liquidez con el Banco de Pagos Internacionales

El Banco Central de Chile (BCCh) suscribió el RMB Liquidity Arrangement for Central Banks con el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés). Este acuerdo, en el cual participan otros cinco bancos centrales, permitirá al BCCh acceder a liquidez complementaria, tanto en dólares de Estados Unidos de América como en renminbi de China.

El BIS es una organización multinacional que cuenta con 63 instituciones miembros, entre las que se encuentra el BCCh; fomenta la cooperación monetaria y financiera internacional y actúa como banco para los bancos centrales. El BIS cumple sus objetivos ejerciendo como: (i) foro para fomentar el debate y facilitar la toma de decisiones tanto entre bancos centrales como en la comunidad financiera y supervisora internacional; (ii) centro de investigación económica y monetaria; (iii) contraparte principal para las operaciones financieras de los bancos centrales y; (iv) agente depositario de garantías o de fideicomiso en operaciones financieras internacionales.

Por su parte, y en línea con el mandato legal que le confiere su Ley Orgánica Constitucional, el BCCh mantiene reservas internacionales como una herramienta de política que contribuye a la estabilidad de la moneda y a la estabilidad financiera. Con el fin de reforzar la capacidad de respuesta del BCCh frente a circunstancias excepcionales y calificadas, dichas reservas son complementadas con mecanismos de provisión de liquidez alternativos. En ese contexto, el Acuerdo suscrito con el BIS permitirá al BCCh, en caso de ser necesario, obtener liquidez en dólares de los Estados Unidos de América contra la entrega de instrumentos denominados en renminbi de China como colateral, los que ya forman parte de las reservas internacionales.

Este nuevo mecanismo de provisión de liquidez en dólares se suma a la Línea de Liquidez de Corto Plazo suscrita en mayo pasado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y a las líneas de liquidez que ofrece el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), del cual el BCCh es parte desde febrero de 2022. Adicionalmente, el BCCh está suscrito al REPO FIMA de la Reserva Federal de Nueva York, facilidad que permite obtener liquidez transitoria en dólares contra la entrega de títulos emitidos por el Tesoro de Estados Unidos como garantía.

El BCCh, como parte de sus labores habituales, seguirá evaluando el nivel de sus reservas internacionales y, en la medida que lo estime necesario, podrá continuar ajustando la disponibilidad de mecanismos que ofrecen liquidez complementaria.

*Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438.*